

Solicitud de Propuesta Comercial de Servicio de Unidad de Toma de Muestra

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

¿Qué es AMSZO?

Es una asociación entre las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea para la seguridad ciudadana en la zona oriente de Santiago.

Esta Asociación contribuye a la calidad de vida de los vecinos y fomenta la participación de los municipios en materia de seguridad ciudadana, a través del uso estratégico de sus recursos y servicios. AMSZO coordina acciones conjuntas entre las comunas socias, lo que permite una optimización de los recursos humanos y tecnológicos, creando una red de seguridad ciudadana amplia y eficiente al servicio de toda la comunidad de cada una de las comunas asociadas.

Por lo anterior, AMSZO requiere continuar con la implementación de un programa de fiscalización y toma de exámenes de alcoholemia, suscrito con SENDA, el que se lleva a efecto en forma alternada y cada semana en las comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, en conjunto a Carabineros de Chile.

I.- Objetivo de la Propuesta

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente -AMSZO- con fecha 11 de diciembre del año 2018 suscribió un convenio colaboración con SENDA, para implementación del programa “Cero Alcohol”. En virtud de éste, AMSZO se compromete a la “implementación de un programa de fiscalización y toma de exámenes de alcoholemia”.

Para cumplir con el objetivo fijado en el convenio señalado, AMSZO requiere el arriendo de una Unidad de Toma de Muestras, a objeto de prestar el servicio los días jueves, viernes, sábados y víspera de festivos, en un horario de 22:00 horas a 06:00 horas.

AMSZO requiere, para estos efectos, que se oferte en 2 modalidades:

- a. Servicio de arriendo de Unidad de Toma de Muestras con chofer.
- b. Servicio de arriendo de Unidad de Toma de Muestras con chofer, más personal especializado (médico y paramédico).

El contrato tendrá una duración de 12 meses renovables por igual periodo.

Los ítems de evaluación para la propuesta serán: oferta económica, plazo de entrega y cumplimiento de documentación requerida.

II.- Requerimientos de la Unidad de Toma de Muestras:

A.- Exigencias de infraestructura:

La Unidad de Toma de Muestras deberá cumplir con las siguientes exigencias:

- a) Capacidad de pasajeros: 5
- b) Área limpia: 1
- c) Área sucia: 1
- d) Oxígeno en red: 10 metros cúbicos, a lo menos 3 salidas.
- e) Un medio de transmisión eléctrica para sistema de iluminación de al menos 4 horas de duración.
- f) Extractor de aire o sistema de aire acondicionado y/o calefacción.
- g) Sistema de emergencia: federal signal u otro equivalente.
- h) Camilla de atención

B.- Exigencia para toma de muestra:

La Unidad de Toma de Muestras deberá tener:

- a) Caja de toma de muestras (características determinadas por el SML en la resolución N°8833) y que deberá contener la ambulancia.
- b) Área sucia y limpia
- c) Documentación necesaria para la identificación y proceso judicial de la muestra de sangre

Se hace presente que cumplidos dichos elementos, el Servicio Médico Legal (SML) hará entrega de los insumos de operación, tales como frascos de toma de muestra y de huellas dactilográficas.

C.- Exigencias de insumos:

La Unidad de Toma de Muestras deberá tener los siguientes insumos médicos:

- a) Algodón: al menos dos paquetes por ambulancia, para cada Operativo.
- b) Guantes de látex: al menos 100 pares de guantes por ambulancia, para cada Operativo.
- c) Benditas: al menos 100 benditas por ambulancia, para cada Operativo.
- d) Jeringas y agujas 5 ml: al menos 100 jeringas por ambulancia, para cada Operativo.
- e) Torniquetes/ elásticos: al menos 10 torniquetes o elásticos por ambulancia, para cada Operativo.
- f) Mariposas para la extracción de sangre

D.- Exigencias de insumos operativos

La Unidad de Toma de Muestras deberá contener los siguientes insumos operativos:

- a) Caja de depósito de elementos cortopunzantes: disponibilidad de al menos una, en cada operativo. La eliminación de los residuos cortopunzantes será de exclusiva responsabilidad del proveedor.
- b) Bolsas de basura/ Basurero plástico: al menos dos bolsas de basura disponibles en cada Operativo y/o al menos 1 basurero.
- c) Caja de seguridad entregada por SENDA, de la cual se debe asegurar el empotrado a la ambulancia. Se deja expresa constancia que cada caja ya tiene su empotrado y que el prestador tiene que facilitar la correcta instalación.
- d) Mobiliario: una mesita y un piso plegable que permitan la toma de muestra de sangre.

E.- Exigencia de seguro: La Unidad de Toma de Muestras, deberá contratar un seguro de responsabilidad civil vigente, el que deberá mantener su vigencia durante todo el tiempo de duración del programa.

F.- Exigencia de mantener certificado de inscripción y anotaciones vigentes emitido por el Registro Civil e Identificación que indique las limitaciones al dominio del vehículo.

G.- Exigencia de autorizaciones para realizar servicio: La Unidad de Toma de Muestras deberá tener autorización sanitaria emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud y del Servicio Médico Legal, para la realización de toma de muestras para exámenes de alcoholemia.

III.- Requerimiento de personal para la toma de muestras:

Para los efectos de ofertar en la segunda modalidad propuesta, esto es, el arriendo de la Unidad de Toma de Muestras y Personal Especializado, deberán contemplarse los siguientes requerimientos:

- Se exige que el equipo esté compuesto por profesionales del área de la salud, debidamente acreditados por los organismos pertinentes.
- Los profesionales deberán cubrir turnos de 8 horas, desde las 22:00 a 06:00 horas, los días jueves, viernes, sábados y vísperas de festivos.
- El equipo deberá contemplar, para la ejecución de cada turno, 1 médico acreditado por el Servicio Médico Legal, 1 paramédico y 1 coordinador.
- Para la ejecución del servicio, los profesionales deberán utilizar un uniforme que cuenta con el logo de AMSZO.

IV.- Aspectos del Servicio

Se requiere para el servicio de toma de muestras:

- Operatividad del servicio los días jueves, viernes, sábados y vísperas de festivos, entre 22:00 horas y 06:00 horas del día siguiente.
- El oferente deberá considerar las mantenciones del vehículo cada 10.000 kilómetros recorrido o según pauta del fabricante. Estas mantenciones no tendrán costo alguno para AMSZO.
- Se deberá brandear la Unidad de Toma de Muestras para los días que sea utilizado el servicio, por lo que se acepta que el brandeo sea a través de imanes o similares. AMSZO hará entrega de los diseños y el costo de éste será de cargo del oferente.

- Todos los demás suministros necesarios para el adecuado y correcto funcionamiento del servicio, serán de cargo y costo del proponente adjudicado.

A. Costos que asumirá el oferente:

- Todos los referentes a los suministros necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio.
- Mantener en condiciones óptimas todos los instrumentos, elementos, accesorios, artefactos o equipamiento para el servicio.
- Seguros asociados.
- El adjudicatario deberá designar a una persona quien será la contraparte de AMSZO respecto de este contrato, a través de la cual se canalizarán todos los requerimientos, solicitudes y cualquier tipo de comunicación vía telefónica y/o mediante correo electrónico.

B. Boleta de garantía:

- El proponente adjudicado deberá hacer entrega a AMSZO de una boleta de garantía ascendiente a 2 rentas del servicio.

V.- Duración del Contrato:

12 meses desde la suscripción del contrato, renovable por igual periodo.

VI.- Antecedentes para incluir en la oferta:

Documentos Administrativos

Anexo N° 1 “Formulario de Identificación del Oferente”

Anexo N° 2 “Declaración Jurada Simple Aceptación de Bases”

Documentos Económicos

Anexo N° 3 “Oferta Económica” (ESENCIAL)

Documentos Técnicos

Anexo N° 4 “Plazo de entrega” (ESENCIAL)

VII.- Ítems de Evaluación:

Para la evaluación de la oferta se considerarán los siguientes factores:

- A) Oferta económica (OE) : 70%
- B) Plazo de Entrega (PE) : 29%
- C) Cumplimiento de requisitos (CR) : 1%

Los Factores serán evaluados de la siguiente forma y se asignará puntaje a cada línea, de conformidad a lo siguiente:

RESUMEN FÓRMULA:

$$\text{Porcentaje total de evaluación} = \text{OE} + \text{PE} + \text{CR}$$

A. Oferta Económica (OE / 70%)

Los valores deberán ser presentados en el Anexo N° 3 y se asignará puntaje a cada línea, de conformidad a la siguiente tabla:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a calificar}} * 100$$

$$\text{OE} = \text{Puntaje} * 0.70$$

B. Plazo de entrega (PE / 29%):

Los días para la entrega de toda la documentación y antecedentes requeridos en esta licitación, deberá ser presentados en el Anexo N° 4 y se asignará puntaje a cada línea, de conformidad a la siguiente tabla:

$$Puntaje = \frac{\text{Menor plazo en días}}{\text{Plazo a evaluar en días}} * 100$$

$$PE = Puntaje * 0.29$$

Se establece que el plazo ofertado no puede superar del día 26 de marzo de 2020, por lo que, si la propuesta entregada es posterior a dicha fecha, se evaluará con puntaje 0 (cero).

C. Cumplimiento de requisitos (CR / 1%):

Se evaluará con **100 puntos** a quién presente la totalidad de los documentos solicitados.

Se evaluará con **50 puntos**, a los proponentes que hayan presentado la totalidad de los antecedentes hasta el cierre de la licitación, pero que deban realizar una segunda presentación de los formatos en que se hayan detectado errores menores de llenado. Se evaluará con el mismo puntaje a aquellos oferentes que no presentaron todos los documentos requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, pero sí lo hicieron dentro del plazo adicional otorgado por AMSZO.

Se evaluará con **0 puntos** a quién no presente los documentos antes del cierre de recepción de ofertas o que, habiéndoselo solicitado vía correo electrónico, no lo haga dentro del plazo estipulado para ello.

Se deja constancia que serán **rechazadas** las propuestas de los oferentes que no acompañen documentos señalados como ESENCIALES antes del cierre de recepción de ofertas original.

$$CR = Puntaje * 0.01$$

D. Criterios de desempate

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“OFERTA ECONÓMICA” (ANEXO N°3)**.

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“PLAZO DE ENTREGA” (ANEXO N°4)**.

De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS”**.

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

Plazo de Remisión de Ofertas

Entre los días 16 y 26 de marzo de 2020, en sobre cerrado remitido a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Avenida El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea, entre 10:00 y 17:30 horas, dirigido a Maria Jose Arriagada, señalando glosa “Servicio de Unidad de Toma de Muestra”.

Declaración Esencial:

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores las ofertas para el servicio Unidad de Toma de Muestra móvil indicado en el presente documento, a objeto que AMSZO analice los valores y opte por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente. En consecuencia, no existe obligación alguna por parte de AMSZO respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Toda documentación NO será devuelta al proponente.

Consultas

Cualquier consulta sobre el proceso, los proponentes deberán comunicarla a través de las siguientes direcciones de correo electrónico contacto@amszo.cl con copia mjarriagada@amszo.cl.

ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

“Servicio de Unidad de Toma de Muestra”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En _____ a _____ de _____ de 2020

AMSZO
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

Firma Representante Legal

* * * * *

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA

“Servicio de Unidad de Toma de Muestra”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	

La empresa oferente en el presente proceso, declara bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial “Servicio de Unidad de Toma de Muestra” elaboradas para el presente proceso.
- 2) Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.
- 3) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 4) Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.
- 5) Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.
- 6) Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En _____ a ___ de _____ de 2020

Firma Representante Legal

* * * * *

ANEXO Nº 3

OFERTA ECONOMICA

“Servicio de Unidad de Toma de Muestra”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

A.- OFERTA SERVICIO TOMA DE MUESTRA CON CHOFER.

VALOR MENSUAL NETO: \$ _____

B.- OFERTA SERVICIO TOMA DE MUESTRA CON CHOFER Y PERSONAL MÉDICO.

VALOR MENSUAL NETO: \$ _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

FECHA: ____/____/____.

ANEXO N° 4

PLAZO DE ENTREGA

“Servicio de Unidad de Toma de Muestra”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO EN DÍAS CORRIDOS: _____

NOTA1: El plazo debe presentarse en cantidad de días; estos días considerarán sábados, domingos y festivos y en concordancia con el punto 3 de las especificaciones técnicas de la presente licitación.



AMSZO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

FECHA: ____/____/____.

* * * * *